De publicación inmediata: 12/11/2019 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LA LEGISLACIÓN QUE OTORGA A LOS VETERANOS A QUIENES SE LES NEGÓ LA BAJA CON HONORES DEBIDO A SU IDENTIDAD LGBTQ EL DERECHO A QUE SE RESTITUYAN SUS BENEFICIOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Cuomo: "Innumerables miembros del servicio fueron dados de baja de las fuerzas armadas simplemente por ser quienes son. Al agregar insultos a las lesiones, entonces se les negó los servicios y los beneficios que ganaron como miembros de nuestras fuerzas armadas que lucharon para proteger a nuestro país y defender nuestros ideales. Con esta medida, estamos subsanando ese error y enviando un mensaje a los veteranos de guerra LGBTQ que los defendemos, tal como ellos lo hicieron con nosotros".

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy la ley (S.45B/A.8097) por la que se promulga la Ley de restitución del honor, que otorga a los veteranos LGBTQ a quienes se les negó la baja con honores debido a su orientación sexual o identidad de género el derecho a solicitar que se le restituyan los beneficios de los veteranos de guerra del estado de Nueva York. En virtud de la política del No preguntes, no digas (Don't Ask Don't Tell) y políticas similares cientos de miles de veteranos no recibieron bajas con honores. Como resultado de eso, esas personas no son elegibles para recibir los beneficios de los veteranos. Si bien solo el gobierno federal puede cambiar formalmente las decisiones de la baja militar, la Ley de restitución del honor permite que estos veteranos reclamen sus beneficios del estado de Nueva York.

"Innumerables miembros del servicio fueron dados de baja de las fuerzas armadas simplemente por ser quienes son. Al agregar insultos a las lesiones, entonces se les negó los servicios y los beneficios que ganaron como miembros de nuestras fuerzas armadas que lucharon para proteger a nuestro país y defender nuestros ideales ", **comentó el gobernador Cuomo.** "Con esta medida, estamos subsanando ese error y enviando un mensaje a los veteranos de guerra LGBTQ de que los defendemos, tal como lo ellos lo hicieron con nosotros".

El proyecto de ley también restablece la elegibilidad de los beneficios para los veteranos que no recibieron bajas con honores como resultado de traumas sexuales militares, lesiones cerebrales traumáticas o trastorno por estrés postraumático. Esto convierte a Nueva York en el primer estado de la nación en restituir los beneficios de los veteranos que no recibieron bajas con honores, ya sea por causa de estos traumas o por su identidad LGBTQ.

El senador Brad Hoylman expresó: "De acuerdo con un estudio que mi oficina llevó a cabo en 2015, hay más de 50 beneficios del estado de Nueva York que se niegan a los veteranos LGBTQ que no fueron dados de baja con honores debido a su orientación

sexual, identidad de género o expresión de género. Incluso cuando los estadounidenses gays y lesbianas han podido servir abiertamente en las fuerzas armadas durante casi una década, las generaciones de estadounidenses LGBTQ aún no pueden acceder a muchos de los beneficios de los veteranos debido al estado de sus bajas militares. Finalmente, estamos abordando esta injusticia al aprobar la Ley de restitución del honor, gracias a una nueva mayoría del Senado encabezada por la líder de la mayoría Andrea Stewart-Cousins, que está decididamente a favor de los derechos LGBTQ. Agradezco a mi copatrocinadora, la asambleísta Didi Barrett, por trabajar conmigo para aprobar este proyecto de ley, al asambleísta Buchwald por sus años de defensa de esta legislación, a grupos de derechos de la comunidad LGBT como SAGE, que han luchado por nuestra comunidad durante décadas, y al gobernador Cuomo por haber firmado hoy esta ley".

La asambleísta Didi Barrett afirmó: "Los valientes hombres y mujeres que arriesgan sus vidas para proteger nuestras libertades merecen respeto y apoyo cuando regresan a sus hogares. Sin embargo, lamentablemente, este no ha sido el caso para muchos de nuestros veteranos de la comunidad LGBTQ, aquellos que sufren de traumas y aquellos que luchan contra trastornos mentales y de comportamiento. La 'baja sin honores' no debería evitar que los hombres y mujeres del servicio accedan a los beneficios y los recursos que han ganado cuando regresan a sus hogares. Con la promulgación de la Ley de restitución del honor, finalmente podemos poner fin a esta práctica inmoral. Agradezco al gobernador por firmar esta revolucionaria legislación y por ayudarnos a subsanar este terrible error".

La firma de hoy de esta la ley es el último paso en el compromiso del gobernador Cuomo para seguir con las protecciones y la igualdad para la comunidad LGBTQ de Nueva York. El mes pasado, Nueva York se convirtió en el primer estado en el país que exige que todos los miembros de su personal de servicios de veteranos tengan la certificación de capacitación en competencias LGBTQ y VIH+. Todo el personal de la División de servicios para veteranos de guerra en el Estado debe recibir la capacitación en competencias culturales de MMAA Rainbow Shield, diseñada para ayudar a educar y empoderar a los proveedores y defensores que atienden a la comunidad militar y veterana LGBTQ y VIH+. El pasado mes de agosto, el Gobernador anunció la oposición de varias agencias a la propuesta del gobierno federal de reducir las protecciones de atención médica para las personas transgénero y de género no conforme, y la presentación por parte del Departamento de Servicios Financieros del estado de Nueva York, la División de Derechos Humanos y la Oficina de Servicios para Niños y Familias para instar al gobierno federal a abandonar la propuesta del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos que socavaría las protecciones contra la discriminación para las personas transgénero y las de género no conforme y limitaría los tipos de seguro que deben cumplir con las protecciones contra la discriminación de la Ley de atención médica asequible. En junio, el gobernador Cuomo aprobó una ley que prohíbe el uso de la defensa de "pánico a la homosexualidad y a la transexualidad" en los procesos penales. En abril, mientras entraba en vigor la prohibición del gobierno federal con respecto a los militares transgénero , el Gobernador ordenó a la División de Servicios para Veteranos de Guerra, la División de Asuntos Militares y Navales y la División de Derechos Humanos que proporcione todos los servicios y recursos necesarios a los miembros transgénero del servicio que son desplazados por la odiosa política federal que respalda la discriminación en las fuerzas armadas y socava la

seguridad nacional. En enero, el gobernador Cuomo firmó la ley de no discriminación de la expresión de género, una legislación histórica que prohíbe a los empleadores, las instituciones educativas, los arrendadores, los acreedores y otras personas la discriminación contra las personas sobre la base de la identidad o expresión de género.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva |press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

CANCELAR SUSCRIPCIÓN